

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2386-O**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Expediente y borrador de convenio con la Liga Deportiva Barrial Batallón Chimborazo. Predio No. 192394.

Señor Magíster  
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal

**Procurador Metropolitano**

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

La Administración Zonal Eloy Alfaro, luego de realizar las gestiones respectivas en la solicitud y recopilación de los informes técnicos de los diferentes órganos municipales, con la finalidad de que los mismos cumplan con lo dispuesto en el artículo 3537 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; considerando además que con Circular Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0049-C de 7 de julio de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dispone la aplicación del *“Manual del Procedimiento de Gestión de Convenios para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito”*, se solicitó la actualización de los informes técnicos respectivos dispuestos en la normativa para continuar con el trámite pertinente, al respecto la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal ha obtenido los siguientes documentos finales:

**Documentos habilitantes:**

Mediante comunicación Nro. LDBBCH-P-003-2022, ingresada con el trámite Nro. GADDMQ-DAF-UA-SG-2022-0180-E, la Liga Deportiva Barrial Batallón Chimborazo solicitó el Convenio de Administración y Uso, del complejo deportivo que se encuentra en el predio municipal No. 192394, ubicado en la calle S13I y Amancay, barrio Santiago II, parroquia Chilibulo, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0232-O, de 29 de enero del 2022, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remitió el Informe Técnico Favorable No. DMGBI-ATI-2022-016 de 20 de enero del 2022, para la suscripción del Convenio de Administración de Uso con la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo".

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2386-O

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2022

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0135-M, de 26 de abril del 2022, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, remitió el Informe Social Favorable No. DGPD-13-2022 de 3 de marzo del 2022, para la suscripción del Convenio de Administración de Uso con la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2022-01912-M, de 15 de septiembre del 2022, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, remitió el Informe Favorable No. DMDR-AFR-CDU-102-2022 de 14 de septiembre del 2022, para la suscripción del Convenio de Administración de Uso con la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2328-O, de 20 de septiembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Catastro Especial, remitió el Informe Técnico Favorable No. STHV-DMC-UCE-2022-2136 de 20 de septiembre del 2022, para la suscripción del Convenio de Administración de Uso con la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0301-M, de 21 de septiembre del 2022, el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, remitió el Informe Técnico Favorable Parcial No. DGT-UTV-019 de 16 de septiembre del 2022, para la suscripción del Convenio de Administración de Uso con la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo".

Informe Legal No. 316-DJ-2022, de 22 de septiembre de 2022, mediante el cual el Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite su criterio legal favorable para la suscripción del convenio de administración y uso del predio municipal No. 192394 con la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo".

#### **Solicitud:**

Con base en la normativa establecida para el efecto; y de conformidad con los informes técnicos emitidos; así como, la verificación sobre la competencia para suscripción del convenio, titularidad sobre el predio municipal, existencia legal de la organización solicitante y representación legal de la misma, esta Administración Zonal, emite el **CRITERIO FAVORABLE**, para continuar con el proceso de suscripción del Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2386-O**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás  
**ADMINISTRADORA ZONAL  
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0301-M

Anexos:

- DGT-UTV-019 BATALLON CHIMBO-signed-signed.pdf
- LigaChimborazo-Model-signed(2)-signed.pdf
- LigaChimborazo.dwg
- informe\_tecnico\_no.0016\_predio\_192394-signed (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0232-O.pdf
- informe\_social\_liga\_batallon\_chimborazo.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0135-M.pdf
- firmas\_de\_respaldo.pdf
- GADDMQ-SERD-2022-01912-M.pdf
- informer\_tecnico\_deportivo\_liga\_batallon\_chimborazo-signed-signed-signed.pdf
- sthv-dmc-uce-2022-2136\_1-signed-signed\_(1)\_1-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2328-O.pdf
- 6053 Batallon Chimborazo.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0301-M.pdf
- INFORME LEGAL 316 LIGA DEPORTIVA BARRIAL BATALLÓN CHIMBORAZO Rev DAJ-signed.pdf
- Borrador de Convenio Liga Deportiva Barrial Batallón Chimborazo.docx

Copia:

Señor Arquitecto  
Juan Francisco Manosalvas Rueda  
**Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda  
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Señor Abogado  
Brayan Gabriel Mier Mora  
**Director de Asesoría Jurídica  
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN JURÍDICA**

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2386-O**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEXANDRO JUMBO JUMBO	oajj	AZEA-DJ	2022-09-22	
Aprobado por: Nataly Patricia Avilés Pastás	npap	AZEA-AZ	2022-09-22	

